POKATUVETE
Mañahapavê
Auditoría General del
PODER EJECUTIVO

ORDEN DE COMPRAS

Nº 05/2021

Nivel de Entidad: **12 PODER EJECUTIVO** | **Fecha de Emisión: 19/11/2021**

Entidad: **1 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA** | **1019 AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO**

Unidad Compradora: **AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO** | Tipo de Procedimiento: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2021**

ID del Llamado: **401.803**

Descripción del Llamado: **"ADQUISICIÓN DE TÓNER"**

Proveedor: **OFFICE COMPU S.A.** | RUC: **80013316-1**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	PRESENTACIÓN	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Tóner Original para impresora Lexmark CX421 color negro 78C40KO	Lexmark	Unidad	Mexico/China	Unidad	1	656.550	656.550
2	2	Tóner Original para impresora Lexmark CX421 color amarillo 78C40yO	Lexmark	Unidad	Mexico/China	Unidad	1	751.450	751.450
3	3	Tóner Original para impresora Lexmark CX421 color azul 78C40CO	Lexmark	Unidad	Mexico/China	Unidad	1	751.450	751.450
4	4	Tóner Original para impresora Lexmark CX421 color rojo 78C40MO	Lexmark	Unidad	Mexico/China	Unidad	1	751.450	751.450
						TOTAL			**2.910.900**

SON GUARANÍES: **DOS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS.**----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | **Desde: LA SUSCRIPCIÓN** | **Hasta: EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Le comunicamos proveemos los bienes, en el plazo de 10 **(diez) días corridos** a partir de la recepción por parte del proveedor de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: **A.G.P.E - Alberdi N° 972 c/ Manduvira** ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el PBC.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: ----------		[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **MARCOS DANIEL SOSA GONZÁLEZ**----------

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	8	342	10	1	99	2.910.900

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	22/11/2021	

OFFICE COMPU S.A.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Mg. Cinthia Noemí Ortiz Escurra
Directora General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo

ACTA Nº 05/2021
"RECEPCIÓN DE BIENES"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 22 días del mes de noviembre del año dos mil veinte y uno, siendo las 11:30 horas se reúnen en el local de la Auditoría General del Poder Ejecutivo dependiente de la Presidencia de la República, sito en la calle Alberdi N° 972 c/ Manduvirá, y se procede a la recepción de bienes correspondiente al Contratación Directa N° 02/2021 "*Adquisición de Tóner*" - ID Nº 401803. Adjudicado a la empresa **OFFICE COMPU S.A.**

En la recepción de los bienes participa el Lic. Marcos Sosa – Director Administrativo, quien, habiendo hecho procedimientos de verificación y control, confirma que los bienes se enmarcan en el Pliego de Bases y Condiciones establecidas.

Los bienes se detallan a continuación según Orden de Compras 05/2021:

Descripción de los bienes	Marca	Presentación	Procedencia	Unidad de medida	Cant	Precio unitario	Precio Total
Tóner Original para impresora Lexmark CX421 color negro 78C40KO	Lexmark	Unidad	Mexico/ China	Unidad	1	656.550	656.550
Tóner Original para impresora Lexmark CX421 color amarillo 78C40yO	Lexmark	Unidad	Mexico/ China	Unidad	1	751.450	751.450
Tóner Original para impresora Lexmark CX421 color azul 78C40CO	Lexmark	Unidad	Mexico/ China	Unidad	1	751.450	751.450
Tóner Original para impresora Lexmark CX421 color rojo 78C40MO	Lexmark	Unidad	Mexico/ China	Unidad	1	751.450	751.450

Siendo las 11:40 horas se da por terminada el acto y en muestra de conformidad firman los presentes.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. Marcos Daniel Sosa
Director Administrativo

OFFICE COMPU S.A.

Venta al por menor de muebles, materiales, maquinaria
y equipo de oficina, computadores y programas de computador
22 de Setiembre 585 esq. Azara - 2º Piso
Telefax: 206 176/7 - 205 328 - 202 087
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 15007048
Fecha inicio Vigencia 02/08/2021
Fecha fin Vigencia 31/08/2022
RUC: 80013316 - 1

NOTA DE REMISIÓN

Nº 001-001- 0006237

Fecha de Emisión: ASUNCION, 22 DE NOVIEMBRE DE 2021

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA
Nombre o Razón Social: AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO — RUC o C.I. 80022784-0
Domicilio: Juan Bautista Alberdi Nº 972 c/ Manduvirá

DATOS DEL TRASLADO
Motivo del traslado:
Comprobante de Venta:
Comprobante de Venta Nº:
Nº de Timbrado:
Fecha de expedición: 22.11.2021
Fecha de inicio del traslado: 22.11.2021
Fecha estimada de término del traslado:
Dirección del punto de partida: 22 DE SETIEMBRE Nº 585 C/ AZARA
Ciudad: CENTRAL
Departamento:
Dirección del punto de llegada:
Ciudad:
Departamento:
Kilómetros estimado de recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/opunto de llegada:
Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE
Marca del Vehículo: RENAULT
Número de Registro Único del Automotor (RUA): SEB348
Número de Registro Único del Automotor (RUA): de Remolque/tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO
Nombre y Apellido o Razón Social: MIGUEL BAEZ — RUC o C.I.: 920,442
Domicilio: NEMBY

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)
1		Toner Original para impresora Lexmark CX421 color negro 78C40K0 S/N: SCAD201133F5D
1		Toner Original para impresora Lexmark CX421 color amarillo 78C40Y0 S/N: SCAB1933855A7
1		Toner Original para impresora Lexmark CX421 color azul 78C40C0 S/N: SCAB2000862D6
1		Toner Original para impresora Lexmark CX421 color rojo 78C40M0 S/N: SCAB200854BF

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA
Firma: Aclaración: RUC / C.I. Nº